

004650  
Ingreso  
 CHILE 1986

# ¡HASTA ENCONTRAR LA VERDAD! ¡¡



## DETENIDOS-DESAPARECIDOS DICIEMBRE-1976

***¡HASTA ENCONTRAR  
LA VERDAD!***



***DETENIDOS-DESAPARECIDOS  
DICIEMBRE-1976***

---

## INDICE

“¿Es que habrá justicia para los trece?” .....	5
Nuestra historia .....	6
Carlos Cerda: Un ministro ejemplar .....	9
Ley de Amnistía: Perdón a los culpables .....	15
“Nuestros familiares no son ni vivos ni muertos” .....	19
Ellos son detenidos desaparecidos: ¡El régimen militar debe responder! .....	20
Llamando la atención de la opinión pública .....	23
Biografías .....	25
Los hijos .....	35
La Agrupación: Una constante lucha por establecer la verdad .....	39

---

## “¿ES QUE HABRA JUSTICIA PARA LOS TRECE?”.

---

**El caso de los trece militantes  
del Partido Comunista que nunca  
cruzaron la cordillera permanece  
como una quemante herida  
en la conciencia de los chilenos.**

En estos días, se exhibe en uno de los cines de Santiago la película “La Historia Oficial” que narra el descubrimiento que hace una profesora de liceo sobre su hija adoptada seis años atrás. Uniendo cabos, con dudas y tropiezos, la protagonista logra finalmente conocer la verdad: que la pequeña es hija natural de una detenida-desaparecida.

La película ambientada en Argentina y actuada por profesionales de ese país encontró la censura al momento de su estreno en el mundo, pese a que ganara un premio Oscar. La censura chilena recién le dio el pase y pudo estar en cartelera en nuestro país.

El motivo del atraso de esa decisión podríamos buscarla en ciertas causas, pero arribaríamos invariablemente a la misma conclusión: existen personas que temen que la “ficción” del celuloide sea un reflejo verídico demasiado aproximado a la realidad como para que los espectadores hagan comparaciones molestas para la autoridad.

Sin embargo, la verdad finalmente llega y nosotros los chilenos ya la conocemos; también el ministro Carlos Cerda que ha recibido el reconocimiento público por su insistencia en encontrarla y en que se haga justicia en el proceso por el desaparecimiento de diez militantes comunistas en 1976.



## NUESTRA HISTORIA

---

Hace diez años se practicaba en Argentina la llamada "guerra sucia" efectuada por el gobierno militar contra dirigentes de oposición.

Aquí en Chile, los servicios de seguridad de las Fuerzas Armadas y la entonces DINA, hacían lo propio, persiguiendo y deteniendo a ciudadanos chilenos por motivos políticos, situación que comenzó con la misma instauración de facto del régimen militar.

Tanto allá como acá fue ese el año de la represión más abiertamente desatada contra dirigentes políticos, a través de las formas más descaradas, e incluso públicas, como fue el caso de la detención de varios militantes del Partido Comunista.

Con la cooperación de Miguel Estay Reyno, alias "El Fanta", un traidor que delató a sus camaradas, los grupos de seguridad especializados en el combate contra la subversión, capturaron la mayoría de los dirigentes del Comité Central y los principales sindicalistas del PC. Muchos de ellos mueren al oponerse tenazmente a hablar para delatar a sus compañeros, según consta en la relación jurada sobre torturas, detenciones y ejecuciones efectuada por el ex agente de seguridad de la FACH, Andrés Valenzuela Morales, en declaraciones dadas a conocer a principios de 1985.

A la luz de esas declaraciones, el público chileno pudo conocer la forma en que eran detenidas las personas y cual fue el destino final de algunas de ellas.

## LOS TRECE DE LOS ANDES

---

Entre noviembre y diciembre de 1976 desaparecen trece militantes del Partido Comunista. Sus familiares presentan una querrela por detención ilegal y secuestro, de Luis Lazo Santander, Horacio Cepeda Marinovic, Lisandro Tucapel Cruz Díaz, Reinalda del Carmen Pereira Plaza, Waldo Ulises Pizarro Molina, Armando Portilla Portilla, Héctor Véliz Ramírez, Lincoyán Berríos Cataldo, Santiago Araya Cabrera, Edras Pinto Arroyo, Fernando Ortiz Letelier, Carlos Durán González y Fernando Navarro Allende.

Las detenciones fueron practicadas por personal de la DINA la mayoría en plena vía pública y ante testigos que declararon más tarde ante el ministro Cerda, entre 1983 y 1985.



## CARLOS CERDA: UN MINISTRO EJEMPLAR



Tras 13 años de injusticia y barbarie un hombre decidió que ya era el momento de llegar al fondo de lo que había ocurrido con 10 militantes del Partido Comunista en 1976. Se trata del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda Fernández. Sin embargo, este hombre que trabajó lentamente durante 10 años investigando cada detalle para llegar a la verdad y juzgar a los responsables, fue sancionado al dar su veredicto final que concluyó con la encargatoria de reo de 38 miembros de las Fuerzas Armadas y dos civiles.

La sanción que se aplicó en contra del ministro Cerda y que fue acogida con el único voto en contra del presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal, señala que al ministro Cerda se le acusa de "desconocer absolutamente sus obligaciones y faltar gravemente a la disciplina judicial", de "alzarse y discutir resoluciones judiciales ejecutoriadas".

Entre las personas que fueron sindicadas como supuestos responsables de la detención y posterior desaparición de los 10 militantes comunistas, figura el ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile y ex miembro de la Junta Militar, Gustavo Leigh Guzmán, con el cargo de "asociación ilícita".

Las 40 personas son: Italo Giordano Bruno,

coronel (R) de Carabineros; Sergio Manuel Barra von Kretschman, capitán de navío (R); Jorge Arnaldo Barraza Rivero, inspector segundo de Investigaciones, en actividad; Julio Eladio Benimelli Ruz, mayor de Carabineros, en actividad; Graciano Rosario Bernal Pérez, teniente coronel (R) de Carabineros; Juan Enrique Guillermo Bezenberger S., teniente coronel de Carabineros, en actividad; Luis Enrique Campos Poblete, comandante de grupo (R) de la FACH; Edgardo Ceballos Jones, coronel de la FACH, en actividad; Jorge Rodrigo Cobos Manríquez, comandante de reserva de la FACH; Marco Alejandro Cortés Figueroa, inspector de Investigaciones, en actividad; Germán Alfredo Esquivel Caballero, teniente coronel de Carabineros (R); Miguel Estay Reyno, civil; Alejandro Jorge Porero Alvarez, médico, civil; Roberto Fuentes Morrison, comandante de escuadrilla de la FACH, en actividad; Daniel Luis Enrique Gimpert Corvalán, teniente de la Armada (R); Federico Infante Lillo, subcomisario de Investigaciones; Gonzalo Alberto Jiménez Huerta, coronel de Carabineros (R); Gustavo Leigh Guzmán, general de la FACH (R); Carlos Arturo Madrid Haiden, comandante de grupo de la FACH (R); Jorge Alberto Mondaca González, oficial de Investigaciones (R);

Raúl Enrique Montt Carvajal, coronel de Carabineros (R); Manuel Agustín Muñoz Gamboa, capitán de Carabineros, en actividad; Pablo Arturo Navarrete Arriagada, coronel de Carabineros (R); Luis Rolando Pacheco Valdés, coronel de la FACH (R); Luis César Palma Ramírez, soldado primero de la FACH, en actividad; Germán Enrique Pimental Ceballos, comandante de escuadrilla de la FACH, en actividad; Antonio Benedicto Quiroz Reyes, coronel (R) FACH; Rubén Samuel Romero Gormaz, general (R) de Carabineros; Fredy Enrique Ruíz Buger, general (R) de la FACH; Manuel Antonio Salvatierra Rojas, inspector de Investigaciones, en actividad; Juan Francisco Saavedra Loyola, coronel de la FACH, en actividad; Federico Luis Smith Ibarra, coronel (R) de Carabineros; Otto Silvio Trujillo Miranda, civil; Viviana Lucinda Ugarte Sandoval, soldado segunda de la FACH, en actividad; Luis Humberto Villagra Revoco, teniente coronel (R) de Carabineros; Andrés Antonio Valenzuela Morales, soldado de la FACH, en actividad y desertor; Humberto Villegas, sargento segundo (R) de Carabineros; Mario Viveros Avila, general (R) de la FACH; Enrique Augusto Warner Hassen, mayor de Carabineros, en actividad; y Fernando Patricio Zúñiga Canales, sargento de la FACH, en actividad.

Días después de que el ministro Cerda diera a conocer esta "nómina", el poder judicial mostró una vez más su compromiso con el régimen militar.

El ministro fue sancionado con el 50 por ciento de su renta y obligado a alejarse de sus labores por un período de dos meses. Este fallo de la Corte Suprema viola una garantía constitucional del ministro como chileno y como persona, por cuanto el derecho a representar al superior una orden injusta o errónea no es si no una aplicación de la garantía que tiene todo hombre o mujer en esta tierra, a saber, al de "presentar peticiones a la autoridad, sin otras limitaciones que proceder en términos respetuosos y convenientes". (Constitución Política de 1980, Artículo 19, N° 14).

Pero la medida de privarle el 50 por ciento de su renta durante el tiempo que durará la sanción, también es una medida ilegal. Esta sanción podría llevar a pensar que Carlos



Cerda cometió algún mal manejo económico en el ejercicio de su cargo, lo que no es efectivo, pero, en la administración pública, esa medida sólo se adopta cuando el funcionario suspendido tiene un compromiso económico derivado de su desempeño.

## EL PROCESO: INICIO DE LA VERDAD

El proceso se inició en enero de 1977, cuando los familiares de los detenidos-desaparecidos presentaron una petición de ministro en visita ante la Corte Suprema, petición



que durante muchos años había sido presentada por la Vicaría de la Solidaridad en favor de otros detenidos-desaparecidos y le había sido denegada. En este caso, la petición fue acogida y se nombró como ministro en visita extraordinaria al juez Aldo Guastavino quien, a la semana de haber sido designado ministro en visita, cerró el proceso ante unos documentos que le llegaron de parte de policía internacional. En esos documentos se daba a conocer que todos los desaparecidos habían pasado por el paso Libertadores hacia Argentina. Posteriormente, se logró investigar que todas estas certificaciones que había enviado Policía Internacional eran prefabricadas. Se comprobó que las letras habían sido todas agregadas

al final, algunos carnés eran falsos. Cuando el ministro Carlos Cerda asumió este caso, luego de la jubilación del ministro Guastavino, una de las primeras diligencias que hizo fue detener a los responsables de Policía Internacional que en ese momento estaban en el paso Libertadores y que habían falsificado estas hojas de ruta. El ministro Cerda los encargó reo y, después, la Corte de Apelaciones los dejó en libertad.

Al ser sancionado el ministro Cerda, el pasado 7 de octubre, la causa fue asumida por el ministro Alberto Echavarría, quien acogió la solicitud de amnistía para los presuntos responsables y sobreseer definitivamente el sumario.



Nº 356  
 Santiago, 3 de FEBRERO de 1977.

### CERTIFICADO DE VIAJES

LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

certifica que, en su Departamento de Extranjería y Policía Internacional existe constancia que don HORACIO CEPEDA MERINOVIC de nacionalidad CHILENA cédula de identidad N° 1.846.03R de SANTIAGO domiciliado en XXXXXXXXXX N° XXXXX de XXXXXXXX registra el siguiente viaje: a contar de ENERO DE 1977:  
 SALIDA : 06 - 01 - 1977. - LOS LIBERTADORES - ARGENTINA  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El presente certificado, se concede para presentarlo a \_\_\_\_\_

MANUEL CORNEJO GARCIN  
 SUBSECRETARIO JEFE  
 D. Extranjería y Policía Internacional

PANTOJA MORALES  
 DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE

RAMIRO SEPULVEDA  
 JEFE SUBSECTOR  
 D. Extranjería y Policía Internacional

Nº 357  
 Santiago, 3 de FEBRERO de 1977.

### CERTIFICADO DE VIAJES

LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

certifica que, en su Departamento de Extranjería y Policía Internacional existe constancia que don LUIS LAZO SANTANER de nacionalidad CHILENA cédula de identidad N° 1.253.774 de SANTIAGO domiciliado en XXXXXXXX N° XXX de XXXXX registra el siguiente viaje: a contar de ENERO DE 1977:  
 SALIDA : 06 - 01 - 1977. - LOS LIBERTADORES - ARGENTINA  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El presente certificado, se concede para presentarlo a \_\_\_\_\_

MANUEL CORNEJO GARCIN  
 SUBSECRETARIO JEFE  
 D. Extranjería y Policía Internacional

PANTOJA MORALES  
 DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE

RAMIRO SEPULVEDA  
 JEFE SUBSECTOR  
 D. Extranjería y Policía Internacional

Nº 359  
 Santiago, 03 de FEBRERO de 1977.

### CERTIFICADO DE VIAJES

LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

certifica que, en su Departamento de Extranjería y Policía Internacional existe constancia que don LICANERO CRUZ DIAZ de nacionalidad Chilena cédula de identidad N° 1752625 de Santiago domiciliado en \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ registra el siguiente viaje: a contar del mes de enero de 1977:  
 SALIDA : 11 DE ENERO DE 1977 - LOS LIBERTADORES - ARGENTINA

El presente certificado, se concede para presentarlo a \_\_\_\_\_

MANUEL CORNEJO GARCIN  
 SUBSECRETARIO JEFE  
 D. Extranjería y Policía Internacional

PANTOJA MORALES  
 DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE

RAMIRO SEPULVEDA  
 JEFE SUBSECTOR  
 D. Extranjería y Policía Internacional

FUERZA AEREA DE CHILE  
 ESTADO MAJOR GENERAL  
 DIRECCION DE OPERACIONES

SANTIAGO, 07 de DICIEMBRE de 1975

ORDEN DE ALLANAMIENTO Nº 3 /

El Comandante del Depto. de Contrainteligencia de la Fuerza Aérea de Chile, ha dispuesto la realización de un allanamiento en :  
MARIANO LATORRE Nº 4169  
 Sr. LUIS LAZO SANTANER

por la que el (los) propietarios o cuidador (res) dará (n) las facilidades del caso.

Al portador de la presente Orden se le confiere autoridad para efectuar el registro del inmueble de decomisamiento en caso necesario, requisición de documentos, de armamento no inscripto y detención de personas.

LUIS MUÑOZ SERRA DE TEJADA  
 Comandante de Grupo (A)  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO C.I.  
 DE OPERACIONES  
 DEPTO. C.I.

TOME CONOCIMIENTO

\_\_\_\_\_  
 PROPIETARIO

## LEY DE AMNISTIA: PERDON A LOS CULPABLES



Amnistía (amnesia) es la facultad del legislador de perdonar la pena, subentendiendo la existencia de ella en la condena. Si no hay condena ejecutoriada, no hay pena a perdonar con arreglo de derecho. Amnistiar mientras hay un proceso penal pendiente, es invasión del legislador en la jurisdicción del juez. El propósito de la amnistía es extinguir, hacer cesar las responsabilidades penales o las penas impuestas.

No es curioso que el decreto ley de amnistía que lleva el número 2.191 y que fue publicado en el diario oficial del 19 de abril de 1978 haya sido promulgado. Sin duda los responsables de todos los crímenes cometidos en los últimos 13 años, están conscientes y, lo estaban ya en ese entonces, de que algún día se sabría la identidad de cada uno de los asesinos.

Bajo el título "Ministerio del Interior" el decreto ley señala textualmente: "CONCEDE AMNISTIA A LAS PERSONAS QUE INDICA POR LOS DELITOS QUE SEÑALA".

Núm. 2.191. —Santiago, 18 de abril de 1978—. Vistos: lo dispuesto en los decretos leyes números 1 y 128 de 1973 y 527, de 1974 y Considerando:

1º La tranquilidad general, la paz, y el orden de que disfruta actualmente todo el país, en términos tales, que la conmoción interna ha sido superada, haciendo posible poner fin al Estado de Sitio y al toque de queda en todo el territorio nacional;

2º El imperativo ético que ordena llevar a cabo todos los esfuerzos conducentes a fortalecer los vínculos que unen a la nación chilena, dejando atrás odiosidades hoy carentes de sentido, y fomentando todas las iniciativas

que consoliden la reunificación de los chilenos;

3º La necesidad de una férrea unidad nacional que respalde el avance hacia la nueva institucionalidad que debe regir los destinos de Chile.

La junta de gobierno ha acordado dictar el siguiente Decreto Ley:

Artículo 1º: Concédese amnistía a todas las personas que, en calidad de autor, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, siempre que no se encuentren actualmente sometidas a proceso o condenas.

Artículo 2º: Amnistíase, asimismo, a las personas que a la fecha de vigencia del presente decreto ley se encuentren condenadas por tribunales militares, con posterioridad al 11 de septiembre de 1973.

Artículo 3º: No quedaran comprendidas en la amnistía a que se refiere el artículo 1º, las personas respecto de las cuales hubiere acción penal vigente en su contra por los delitos de parricidio, infanticidio, robo con fuerza en las cosas, o con violencia o intimidación en las personas, elaboración o tráfico de estupefacientes, sustracción de menores de edad, corrupción de menores, incendios y otros estragos; violación, estupro, incesto, manejo en estado de ebriedad, malversación de caudales o efectos públicos, fraudes y exacciones ilegales, estafas y otros engaños, abusos deshonestos, delitos contemplados en el decreto ley número 280, de 1974 y sus posteriores modificaciones; cohecho, fraude y contrabando aduanero y delitos previstos en el Código Tributario.

Artículo 4º: Tampoco serán favorecidos con la aplicación del artículo 1º, las personas que aparecieran responsables, sea en calidad de autores, cómplices encubridores, de los hechos que se investigan en proceso rol N° 192-78 del Juzgado Militar de Santiago, Fiscalía Ad Hoc.

Artículo 5º: Las personas favorecidas por el presente decreto ley que se encuentren fuera del territorio de la República, deberán someterse a lo dispuesto en el artículo 3º, del decreto ley N° 81 de 1973, para reingreso al país.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría. Augusto Pinochet Ugarte, general de Ejército, Presidente de la República; José T. Merino Castro, almirante, comandante en jefe de la Armada; Gustavo Leigh Guzmán, general del Aire, comandante en jefe de la Fuerza Aérea; César Mendoza Durán, general director de Carabineros; Sergio Fernández, ministro del Interior; Mónica Madariaga Gutiérrez, ministro de Justicia.

(FUENTE: 2.151 al 2.200 DECRETOS LEYES DICTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE. EDITORIAL JURIDICA DE CHILE).

#### CASOCERDA: LA AMNISTIA NO ES APLICABLE

"Sabemos que jurídicamente no corresponde beneficiarlos con la Ley de Amnistía, pero ya hemos visto y escuchado tantas cosas que suceden en este país, que no siempre importa quién tiene la razón sino quién tiene la fuerza", decía uno de los párrafos de la carta que los familiares de los detenidos desaparecidos dirigieron, en forma específica, a los 40 miembros de las Fuerzas Armadas declarados reos por el caso que llevaba el ministro Cerda.

Esta carta, sentida, justiciera, era sólo la expresión de la emotividad. Más que argumentos legales, contenía argumentos morales, sin embargo, tras 10 años de investigación, tres ministros en visita y docenas de apelaciones a las instancias superiores de la justicia las razones que explicaban la no aplicabilidad de la Ley de Amnistía estaban determinadas jurídicamente por los abogados querellantes y más tarde, por el propio ministro Cerda.

#### AMNISTIA: ¿POR QUE?

El cuerpo legal que señalaba la falta de responsabilidad y el no castigo a quienes hubiesen cometido determinados delitos durante la vigencia del Estado de Sitio que rigió al país entre los años 73 y 78 lo fabricó la propia dictadura, pero aún así, debió apearse a la

ley y llenar requisitos para que no fuese inconstitucional. Así fue que los abogados querellantes en la causa realizaron un impecable escrito donde explicaban la no aplicabilidad de este decreto; y estas razones eran: a) que aún no estaban convenientemente acreditados los hechos delictivos que se investigan. Para esto señalaban que si bien las detenciones ilegítimas y privación de libertad estaban ya establecidas en dos de los casos, los otros ocho aún no tenían una clara determinación, b) no están determinadas las identidades de las personas que cometieron los delitos o actuaron como encubridores (sólo en el caso de Reinalda Pereira actuaron más de 30 personas); c) que al momento de iniciada la investigación no se encontraban los acusados procesados por los mismos delitos; y d) que el delito que motivó la inculpación no se encuentra exceptuado de la amnistía (en el caso de Lincoyán Berríos se cometió además, delito de estafa ya que se usaron cheques que al momento de la detención se hallaban en poder de la víctima).

Aparte de estos elementos lo dispuesto por el propio D.L. 2.191 indica que para aplicarse, debe establecerse que se haya incurrido en hechos delictuosos y esta calidad sólo se

determinará una vez que una sentencia así lo declare.

## DELITO PERMANENTE

Finalmente la calidad de los delitos cometidos, esto es secuestro y asociación ilícita para cometerlos, son calificados por diversos estudios del tema como delitos de "consumación permanente", es decir, mientras no se halle el cuerpo del delito (la presentación física de las víctimas), éste seguirá cometándose.

Como lo han declarado tantas veces los familiares de los desaparecidos "hemos visto y escuchado tantas cosas que suceden en este país, que no importa quien tiene la razón sino quien tiene la fuerza".

Sin embargo, estas personas se olvidaban o se olvidan que para sentar las bases para una sociedad donde exista la paz y la democracia, debe haber justicia y los culpables deben ser juzgados y castigados por sus delitos. Pero, todo el pueblo de Chile sabe y está consciente de que la justicia sólo llegará cuando esa sociedad democrática logre una vez más implantarse en nuestro país.

Querida Patricia:

Leí en el referenciar de  
dos semanas atrás, te triunfó  
tu hermoso 3° lugar.

Se que vendrás este Sábado  
y Domingo a comer.

Te deseo mucha suerte y  
me insinúes en el lugar que  
nagras! - te felicito de au-  
temas.

Me acordaría mucho verte  
y conversar contigo, igual que  
tu mamá, por la cosa está  
muy brada, el suenigo pe-  
ga muy fuerte en estos días  
y la seguridad está en primer  
lugar.

Es necesario que sepas  
que a pesar de estar separa-  
dos, siempre estaré contigo,  
en Africa, en Gribna y con  
tu madre.

Ya vendrán tiempos mejo-  
res y podré verte directamente  
y aplaudir tus triunfos y derrotas  
y poder estar juntos.

Yo estoy bien todavía.  
Crisis en mi línea estrellada  
que nada me pasará.

Esta carta, ni quiero la  
guardar, pero es mejor que  
la rompas, por si acaso.  
Es todo.

Carinos, muchos carinos.  
Tu padre.

# “NUESTROS FAMILIARES NO SON NI VIVOS NI MUERTOS”.

---

Los familiares de los detenidos-desaparecidos, agrupados en la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos que preside Sola Sierra, no tienen confianza en los jueces chilenos ni en el poder judicial como tal. Pero, si tienen esperanza de que así como Carlos Cerda, habrán otros jueces que asumirán el papel que les corresponde desde el momento en que juraron servir a la justicia. Sola Sierra afirma que seguirán insistiendo; apelaran a todas las instancias jurídicas y si “aquí se cerrara la vía jurídica seguiremos buscando los caminos de la vía jurídica a nivel internacional, apelaremos a la corte internacional de La Haya, a la corte interamericana de justicia para que allí se abra un proceso por esta situación que se ha presentado en Chile, en que habiéndose señalado que hay responsables, éstos haya sido amnistiados sin permitirnos a nosotros, los familiares, saber que pasó con los nuestros que fueron detenidos por esas personas”.

“Es decir la responsabilidad de ellos está”, afirmó, “por lo tanto tendrían que haber respondido ante un tribunal, qué hicieron con nuestros familiares y así nosotros podríamos haber sabido la suerte de ellos, si están vivos o muertos. Pero, en estos momentos nos dejan en una situación muy dura, muy triste porque al cerrarse definitivamente el proceso, y si la situación en Chile no cambia, nosotros, los familiares, nunca vamos a saber que pasó con ellos. Pero, lo que es peor, legalmente no tenemos ninguna posibilidad de solucionar el problema porque nuestros familiares no son ni vivos ni muertos y esto, legalmente, institucionalmente, jurídicamente, esto es una aberración que no se puede aceptar en ningún país civilizado y tenemos esperanza de que esto tiene que algún día cambiar junto con el cambio que nosotros esperamos para este país”.

---

## CARTA ENVIADA DESDE LA CLANDESTINIDAD: SE IGNORABA EL FUTURO

“Querida Patricia:

Leí en El Mercurio de dos semanas atrás, tu triunfo, tu hermoso 3er. lugar.

Sé que vendrás este sábado y domingo a competir.

Te deseo mucha suerte y me conformo con el lugar que saques. Te felicito de antemano.

Me agradecería mucho verte y conversar contigo, igual que con Mónica, pero la cosa está muy pesada, el enemigo pega muy fuerte en estos días y la seguridad está en primer lugar.

Es necesario que sepas que a pesar de estar separados, siempre estaré contigo, con Mónica, con Erika y con tu madre.

Ya vendrán tiempos mejores y podré verte directamente y aplaudir tus triunfos o derrotas y poder reír juntos.

Yo estoy bien todavía. Confío en mi buena estrella y que nada me pesará. Esta carta, si quieres la guardas, pero es mejor que la rompas por si acaso.

Es todo.

Cariños, muchos cariños.

*Tú padre”.*

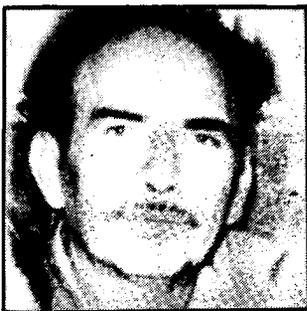
# ELLOS SON DETENIDOS-DESAPARECIDOS ¡ EL REGIMEN MILITAR DEBE RESPONDER !



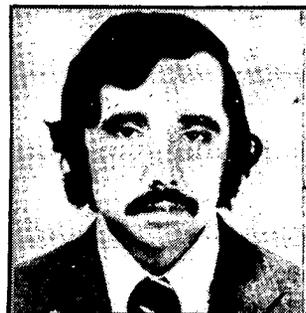
1. **Fernando Alfredo Navarro Allende**  
Casado, 49 años, 3 hijos.  
Jubilado de Ferrocarriles.  
Presidente de la Federación Santiago Watt hasta 1973.  
Dirigente Nacional de la CUT hasta el 11 de septiembre de 1973.  
**DETENIDO:** 13 de diciembre de 1976.



3. **Reinalda del Carmen Pereira Plaza**  
Casada, 29 años, embarazada.  
Ex Secretaria de la Federación de Profesionales y Técnicos de la Salud.  
Dirigente de la Asociación de Tecnólogos Laborales.  
**DETENIDA:** 15 de diciembre de 1976.



2. **Héctor Veliz Ramírez**  
Casado, 44 años, 4 hijos.  
Obrero.  
Dirigente Nacional de la CUT hasta el 11 de septiembre de 1973.  
**DETENIDO:** 15 de diciembre de 1976.



4. **Santiago Edmundo Araya Cabrera**  
Soltero.  
Agente Viajero.  
**DETENIDO:** 29 de noviembre de 1976.



**5. Carlos Patricio Durán González**  
Casado, 27 años, 2 hijos.  
Constructor Civil.  
**DETENIDO:** 18 de diciembre de 1976.



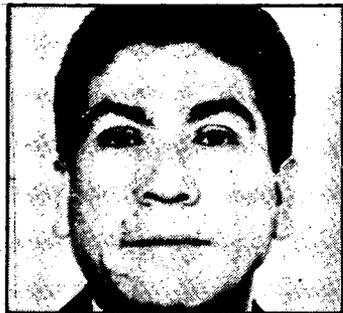
**8. Edras Pinto Arroyo**  
Casado, 49 años, 8 hijos.  
Comerciante.  
Secretario, Chofer en la Cámara de Diputados de los Parlamentarios del Partido Comunista.  
**DETENIDO:** 20 de diciembre de 1976.



**6. Fernando Ortiz Letelier**  
Casado, 54 años, 3 hijos  
Catedrático e Historiador.  
Ex dirigente de la FECH y de APEUCH  
Miembro Consejo Superior de la Universidad de Chile  
Ex Secretario General de las Juventudes Comunistas de Chile.  
**DETENIDO:** 15 de diciembre de 1976.



**9. Lizandro Tucapel Cruz Díaz**  
Casado, 54 años.  
Dirigente Sindical de Polpaico desde 1968 hasta 1973.  
**DETENIDO:** 18 de diciembre de 1976.



**7. Lincoyán Valú Berríos Cataldo**  
Casado, 48 años, 3 hijos.  
Jubilado Municipal.  
Secretario de la Federación de EE.PP.  
**DETENIDO:** 15 de diciembre de 1976.



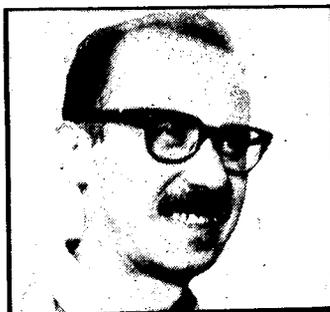
**10. Waldo Ulises Pizarro Molina**  
Casado, 42 años, 3 hijos.  
Técnico en Minas.  
Candidato a regidor por el Partido Comunista en 1965.  
**DETENIDO:** 15 de diciembre de 1976.



**11. Armando Portilla Portilla**  
Casado, 50 años, 3 hijos.  
Mecánico Operador.  
Dirigente Sindical de ENDESA entre 1963 y 1968.  
Superintendente Relaciones Industriales de COBRESAL en 1973.  
**DETENIDO:** 9 de diciembre de 1976.



**12. Luis Segundo Lazo Santander**  
Ex dirigente de Chilectra.  
Ex dirigente de la CUT.  
**DETENIDO:** 15 de diciembre de 1976.



**13. Horacio Cepeda Marinkovic**  
Casado, 54 años, 4 hijos.  
Constructor Civil.  
Director ETC durante 1971-1972.  
Ex Director del Instituto Chileno Alemán de Cultura (RDA) hasta 1973.  
**DETENIDO:** 15 de diciembre de 1976.

## LLAMANDO LA ATENCION DE LA OPINION PUBLICA

---



El drama de los detenidos-desaparecidos es, sin duda, una situación que debería permanecer constantemente en el tapete de la discusión y constantemente en los medios de comunicación. Sin embargo, Chile ha permanecido desde el mismo día del golpe militar y hasta la fecha, en estado de emergencia y junto a él, en diversos estados de excepción. Cada vez que se produce alguna crisis interna en el país, como el reciente atentado contra la vida del general Pinochet, se decreta Estado de Sitio. Este último, decreta censura sobre los medios de comunicación de oposición, lo

cual hace más difícil aún la difusión de lo que ocurre en Chile y todo sobre el drama de los detenidos-desaparecidos.

Es así como los familiares han realizado diversas acciones con el objetivo de lograr la atención y sensibilizar a la opinión pública frente a este hecho. Marcha callejeras, tomas de embajadas, mitines y huelgas de hambre, son algunas de las acciones que han realizado.

Es así como también han enviado cartas a las "autoridades" del régimen, exigiendo que se reconozcan las detenciones y que se diga "dónde están".

## BIOGRAFIAS



Aunque los últimos 13 años han sido difíciles para la mayoría de nuestro pueblo, para los familiares de los detenidos-desaparecidos ha sido una permanente tortura. Nunca han perdido la esperanza de que algún día, tal vez, volverán a ver a sus compañeros, hijos, padres, o hermanos, que fueron detenidos y que hoy, a 13 años del golpe militar fascista, el régimen no ha dado respuesta alguna sobre qué hizo con cada uno de ellos.

Los años sin duda han pasado; cada día, cada año, cada Navidad, es un drama, para quienes no pueden celebrar, sino recordar los momentos hermosos que vivieron junto a sus seres que hoy no están. ¡Qué injusticia! Mientras el capitán general celebra una Navidad feliz, el resto de los chilenos sufre!

Los familiares han asumido una gran labor: Denunciar a todo el país y al mundo entero las

violaciones de los derechos humanos en Chile. Esto, porque están convencidos de que la única forma de obtener justicia es denunciando públicamente estas violaciones a los derechos fundamentales del hombre.

## ASI LOS RECUERDAN

**HECTOR VELIZ RAMIREZ** nació en el norte de nuestro país. Es el segundo de una familia numerosa; sus estudios sólo llegaron hasta cuarta preparatoria. Desde entonces empezó a trabajar en los más diversos em-

pleos. Entre otros, lustrador de botas, carpintero, carnicero, etc., hasta que decidió venirse a trabajar a Santiago. Una vez aquí, instaló un puesto de fruta en el sector de Catedral. Aquí lo conocí yo y a los pocos años nos casamos y tuvimos cuatro hijos.

Nuestro inicio fue bastante difícil más que nada por las dificultades económicas, pero poco a poco logramos avanzar y nuestra vida familiar se desarrolló armónicamente hasta el golpe de Estado que con sus crueldades trajo dolor, cesantía, desesperación, preocupación, etc., en muchas casas de Chile y a esta también.

Día tras día buscaba trabajo inútilmente; uno de estos días, el 15 DE DICIEMBRE DE 1976, salió nuevamente, pero no regresó.

En un primer momento no concurrí a las autoridades pensando que estaría en casa de algún amigo, pero pasaron los días y nada sabía. Entonces decidí acudir a los organismos correspondientes para averiguar su paradero. Presenté un recurso de amparo, avisos en los diarios y no existen resultados favorables, lo único que sé que fue el último de varias personas que detuvieron ese mismo día. Así se inició a cargo de un ministro de Corte, Aldo Guastavino, el caso conocido como el "de los trece".

Casi inmediatamente iniciada la causa, el ministro del Interior acompañó certificado de rutas, haciendo aparecer saliendo a casi todos los detenidos por el paso Libertadores, para Argentina, ciudad de Mendoza.

Yo sabía que no podía ser cierto. El siempre nos demostró su amor, su alegría, su optimismo, hasta en los momentos más difíciles. No hubiese hecho lo que el gobierno pretendió que creyéramos y efectivamente a poco avanzar se descubrió que todo era una gran farsa, desde entonces el proceso prácticamente se congeló.

Sin embargo, en marzo de 1983, un nuevo ministro se hizo cargo, don Carlos Cerda Fernández y a pesar de ser una acción claramente coordinada y realizada por un mando único, por razones procesales, la Corte ordenó se hiciera una investigación por ministro en visita, para los casos. Mi esposo quedó excluido.

*Abelina Marihuán*

---

**WALDO PIZARRO** nació en Andacollo el 25 de abril de 1934. El fue el hijo mayor del matrimonio formado por Eugenio Pizarro y Eufemia Molina. Su padre minero estuvo siempre ligado a las luchas libradas por el pueblo por mejores condiciones de vida, por lo cual Waldo desde sus primeros años tuvo contacto con los trabajadores y la angustia vivida en los minerales marcó el lugar que ocuparía en la sociedad.

Inició sus estudios en el Colegio San Antonio de La Serena. Posteriormente en la Escuela de Minas de esa misma ciudad, se recibió de Técnico en Minas. Se trasladó a Santiago para continuar sus estudios para recibirse de ingeniero, los cuales debió abandonar por razones económicas.

Comienza sus actividades laborales en la Oficina Salitrera de María Elena, como jefe de tajo abierto. Posteriormente se trasladó a la ciudad de Ovalle donde trabajó en Compañía Minera de Santa Fe.

En 1962 contrajimos matrimonio en Santiago, para trasladarnos a vivir a La Serena, donde Waldo había asumido responsabilidades en el Partido Comunista, al cual había ingresado desde muy joven.

Durante nuestro matrimonio tuvimos tres hijos, Waldo, Lenia y Lorena, quienes entre ellos tienen un año de diferencia de edad. Durante toda la primera infancia de nuestros hijos, Waldo compartió conmigo toda su crianza, demostrando en ello toda su ternura y sensibilidad.

Después del golpe militar Waldo era buscado intensamente por personal de Fuerzas Armadas. el 15 DE DICIEMBRE DE 1976 fue detenido junto a FERNANDO ORTIZ LETELIER. El día 3 de enero supimos que estaba en Villa Grimaldi.

Fueron pasando los días y nuestra angustia como grupo familiar aumentaba. Mi hijo mayor se negaba a salir del dormitorio y solo lo hacía para ir al colegio. Como estábamos a fin de año en las escuelas se estaban realizando los actos de fin de año y los tres obtuvieron premios que todavía guardan para mostrar a su padre.

En abril de 1982, su padre, no pudiendo

soportar más el dolor de no saber más de su hijo amado se suicidó ingiriendo insecticida. Esto fue un nuevo dolor en nuestro hogar y la responsabilidad de esta muerte, aunque no directamente, es del régimen.

A 10 años de la detención, para nosotros sus familiares es como si fuera ayer. Cada día que pasa nos encuentra con la esperanza de saber qué pasó con él. En los primeros años, vivíamos para el momento de su regreso. Hoy, al conocer de cómo actuaban los aprehensores, no tenemos esperanza de recuperarlo con vida. Pero, no vamos a descansar hasta conocer qué hicieron con él después de ser detenido.



El dolor de no tener a mi esposo, al padre de mis hijos, es un dolor latente que perdurará mientras viva. Sólo me consuela el saber que hemos hecho por él todo lo que nuestras fuerzas han permitido y lo seguiremos haciendo para impedir que en Chile o en otros países se siga cometiendo esta barbarie como es el detener a las personas por razones políticas y que nunca más se sepa de ellas.

*Sola Sierra H.*

---

**JUAN FERNANDO ORTIZ LETELIER** nació el 24 de junio de 1922, hijo de Carlos y Estela. A los 17 años viaja a Santiago e ingresa al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile a estudiar Historia y Geografía; alcanza a estar dos años en la carrera. Muere su padre y debe volver a Puerto Montt donde vivió luego de viajar desde Talca donde pasó los primeros años de su vida. En esta época ingresa al Partido Comunista en Puerto Montt.

Dos años más tarde reanuda sus estudios universitarios y comienza a participar activamente en la vida estudiantil, llegando a ser vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

En esos años se casa con María Eugenia Rojas y tiene 3 hijos: María Estela, Pablo y María Luisa.

Dedica gran parte de su tiempo a la vida partidaria y a las luchas estudiantiles, llegando a ocupar el cargo de secretario general de las Juventudes Comunistas entre los años 1947 y 1950. Eran los tiempos de la dictadura de González Videla y Fernando Ortiz tiene activa participación en la lucha contra la represión y los derechos de la juventud y del pueblo. Eran los tiempos de la "Huelga de la Chauca", de la persecución, encarcelamiento y relegación de los comunistas, de la "Ley Maldita".

En los años 50 se titula de profesor de Estado con su memoria "La Cuestión Social en Chile entre los años 1881 y 1919".

Forma parte del consejo de redacción de la Revista Principios, revista ideológica y política del P.C. y es director de la Revista Apuntes, revista universitaria del P.C.

En la década del 60 es activo gestor de la Reforma Universitaria y forma parte —hasta 1973— del Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile, como representante del Estamento Académico.

En esa época también pasa a ser miembro del Comité Central del Partido Comunista, siendo encargado de la Comisión Nacional Universitaria. En 1973, luego del golpe militar, es separado del cargo de profesor de la Universidad de Chile, sin recibir ninguna indemnización económica por los años de



servicio. Las "nuevas autoridades" de la universidad incautaron todo su material de trabajo que se encontraba en su oficina, sin que hasta la fecha haya podido ser recuperado.

Desde el mismo día 11 de septiembre, es intensamente buscado a lo largo de todo el país por los servicios de seguridad del régimen. Esta búsqueda se intensifica el año 1976, en los momentos que él ocupaba la máxima responsabilidad en el Partido Comunista de Chile. El 15 DE DICIEMBRE DE 1976, es detenido junto a WALDO PIZARRO MOLINA, sin que nunca más se diera respuesta de su paradero.

Fernando Ortiz Letelier pasa a ser un nuevo detenido-desaparecido del régimen.

#### *Sus hijos*

---

**EDRAS PINTO ARROYO**, nació el 4 de febrero de 1928, hijo de Juan Pinto Fredes y de Audomira Arroyo, casado con Orfilia Silva Corrales. Tiene 8 hijos, Raúl Enrique, Rubén Nelson, Gloria Marina, Milton Claudio, Virginia, Leonardo, Juan Carlos y Sandra.

Hijo ejemplar. Por eso, que desde el día de su detención su madre no pudo resistir el dolor de no saber de su hijo; por lo cual la pena la fue consumiendo hasta morir. El dolor fue mayor, pues la detención de mi marido se efectuó en su domicilio. El 20 DE DICIEMBRE DE 1976, llegaron a buscarlo. Lo sacaron esposado y lo introdujeron a una camioneta blanca; lo único que su madre deseaba era volver a verlo.

Sus hijos que lo adoran han sufrido un trauma tremendo, principalmente los menores a quienes regaloneaba constantemente, los niños no pueden estar tranquilos sin saber nada de su padre, dicen, "lo extrañamos mucho, lo queremos mucho, nos hace falta en el hogar".

El es un hombre íntegro, honesto, inteligente, amante de su hogar, sus hijos, su esposa, su madre, de buen vivir, con un ideal que es lo más sagrado para él.

Debido al golpe militar tuvo que abandonar el hogar, ya que en numerosas ocasiones la casa fue allanada, pues se le buscaba por su destacada militancia dentro del Partido Comunista.

"Mi padre es un hombre que siempre tenía el consejo justo, las palabras que aclaraban mis dudas, mis inquietudes. Desde que él fue detenido tuve que hacerme cargo del hogar, de mis hermanos menores; para mí es muy difícil poder seguir adelante con la casa, sin él la casa es muy grande, el peso es muy grande". (Palabras de uno de sus hijos).

Durante todos estos años, mi única preocupación ha sido el poder conocer qué pasó con mi compañero, ha sido muy difícil para mí poder enfrentar la vida sola con mis hijos.

La resolución de la Corte Suprema al decretar la Ley de Amnistía y sobreseer definitivamente el caso, impidió que nosotros pudiéramos conocer el paradero de mi esposo. Esto se sumó a la trágica muerte de mi hija Gloria, el 28 DE OCTUBRE recién pasado, en un dudoso accidente, donde todavía no encuentran al criminal. Toda mi familia había recibido amenazas de muerte durante esos días, lo que me hace concluir que esto no es un accidente sino que es obra de los mismos que detuvieron e hicieron desaparecer a tantos detenidos-desaparecidos.



Todo esto me tiene muy enferma, pero no me impedirá seguir exigiendo justicia y el esclarecimiento de la suerte corrida por él en manos de sus aprehensores, en los cuales están los nombres de algunos de los encargados reos por el ministro Carlos Cerda.

*Orfilia Silva Corrales*

---

**CARLOS PATRICIO DURAN GONZALEZ**, nació en Santiago el 14 de febrero de 1951. Sus padres son Juan Francisco Durán y Raquel González Labarca. Luego de concluir sus estudios básicos y secundarios, se traslada a Valparaíso a estudiar a la Escuela Técnico Profesional José Miguel Carrera dependiente de la Universidad Santa María, como alumno regular de la carrera de Construcción Civil.

El 23 de abril de 1971, contrae matrimonio en Valparaíso con Valentina América del

Fierro Santibáñez, del cual nacieron dos hijos: Luz y Nancy.

Desde septiembre de 1974, es buscado por los agentes de seguridad del régimen y luego con mayor intensidad desde febrero de 1976. Desde ese momento su vida corría peligro siendo buscado en las casas de familiares más cercanos, en casa de sus suegros, tratándolo de ubicar a través de su esposa, la cual debió también retirarse de algunas actividades, para su seguridad y la de sus hijos.

Carlos Patricio desapareció el 18 DE DICIEMBRE DE 1976. Durante los seis años de matrimonio demostró ser siempre un esposo ejemplar y un padre cariñoso y responsable.

*Su familia*

---

Cada uno de los instantes vividos junto a mi compañero, **LINCOYAN BERRIOS**, se hacen hoy tan nítidos. Desde el minuto que yo entré en su vida, febrero de 1985, el destino nos juntó al trabajar ambos en la Caja de Empleados Particulares.

Capaz, inteligente, claro en sus planteamientos, de una recia personalidad, desempeñaba un cargo de dirigente sindical, como representante de los trabajadores de la Caja, y estaba postulando a ocupar la secretaría de la Federación de Empleados Semifiscales, cargo que por supuesto obtuvo.

Me enamoró su personalidad y la integridad en su modo de actuar, y comenzamos como pareja a caminar juntos. No compartíamos doctrina política ni credo religioso.

Lincoyán nació en la pampa salitrera y se formó al calor de la lucha del movimiento obrero en las oficinas del salitre. Desde muy niño evidenció su clara conciencia de clase producto de las experiencias vividas por sus padres y tíos en el norte, y a los 14 años ingresó a las Juventudes Comunistas de Chile. Yo por mi parte era católica y proveniente de una familia con tradición de Iglesia.



Había sido educada en un colegio de religiosas y, obviamente, los conceptos que tenía de marxismo-leninismo no eran los óptimos. Por ello cuando me enamoro de este comunista sencillamente quedan rotos todos los esquemas que hasta ese momento regían mi vida.

*Rebeca de Berríos e hijos y nietas.*

En el período que abarca desde el año 1973 a 1976, 18 DE DICIEMBRE, fecha de su detención trabaja en un pequeño negocio de restaurant, junto a la señora con quien convive desde hace 11 años y luego de separarse de su esposa.

---

**LUIS SEGUNDO LAZO SANTANDER**, nació en Pampa Unión, provincia de Antofagasta el 10 de noviembre de 1910. Para el derrocamiento del gobierno constitucional, la jefatura de la empresa eliminó muchos trabajadores y a otros los suspendió por dos o tres meses. Lazo estuvo suspendido hasta noviembre, fecha en que se le notificó su desahucio, conforme a las normas vigentes en la época.

El día 15 DE DICIEMBRE DE 1976, fue detenido a pocos metros de la casa por personal civil, que lo aguardaban en un vehículo motorizado. Desde la fecha indicada no se ha logrado tener ninguna noticia que indique su actual paradero.

*Su familia*

---

**LIZANDRO TUCAPEL CRUZ DIAZ**, nació el 21 de enero de 1924 en Antofagasta. Realizó sus estudios primarios y secundarios en Santiago completándolos en el Liceo Nocturno Faustino Sarmiento.

Hizo el servicio militar en 1943 ingresando inmediatamente después a la Escuela de Radiotelegrafistas de la Armada en Las Salinas de Valparaíso. De allí fue destinado al servicio de comunicaciones de la base aérea de Quinteros. En 1954, aproximadamente, solicitó la baja de la Fuerza Aérea.

En 1962 trabajó en el Diario El Siglo, para luego pasar a la agencia de noticias Prensa Latina, hasta mediados de 1964.

En mayo de 1965 es elegido secretario técnico del Sindicato Cerro Blanco de Polpaico, hasta el 11 de septiembre de 1973. Casado con Ubelina Ibarra Miranda, tiene 4 hijos siendo la mayor de 16 años.

---

**ARMANDO PORTILLA PORTILLA**, salió de su hogar el 9 DE DICIEMBRE para cumplir con sus labores de promotor de ventas en el laboratorio ANALMET. Ese día no cumplió con las visitas y cometidos propios de su trabajo. Tampoco volvió de su trabajo a su domicilio, como se había comprometido con su cónyuge. Desde el 9 DE DICIEMBRE se encuentra "desaparecido", pese a las innumerables diligencias realizadas para ubicarlo.

*Su familia*

---

**SANTIAGO EDMUNDO ARAYA CABRE-  
RA**, nació el 28 de julio de 1948. Fue presi-  
dente del Centro de Alumnos del Comercial  
Nº 2, entre 1965 y 1966. Fue detenido el 29  
DE NOVIEMBRE DE 1976 por haber declara-  
do por el desaparecimiento de don Mario  
Maureira. Yo recorrí todas las postas, y fui al  
Instituto Médico Legal. Fui a Investigaciones,  
cárcel, Penitenciaría y comisarías del sector.  
Como no lo encontré en ningún lugar, presen-  
té la denuncia por presunta desgracia en  
Quinta Bella, Recoleta.

*Su madre, Norma Cabrera Ibarra*

---

**HORACIO CEPEDA MARINKOVIC**, nació  
en 1922 en Peña Chica (Huara), oficina sali-  
trera que ya no existe. Transcurre toda su  
infancia en la Pampa, de oficina en oficina. Su  
padre, acostumbrado a esta vida errante y por  
la crisis del salitre, emigra alrededor de los  
años 30 a Ecuador, comerciante en oro.

Su preparatoria la cursó en las escuelas de  
la Pampa y continuó sus estudios en Iquique  
hasta quinto año de humanidades; vive ahí  
con su abuela maternal al principio y luego en  
una pensión realizando espaciados viajes a la  
pampa en bicicleta para ver a su madre.

En 1938 pierde a su madre cuyos recuerdos  
los tiene grabados hasta adulto; chombas teji-  
das por ella, confección de volantines en seda  
y los postres inolvidables.

Se traslada luego a Tocopilla como obrero  
en una construcción de departamentos y  
luego como empleado en las oficinas de la  
misma empresa.

El año 1942 viaja a Santiago e ingresa a la  
Escuela de Constructores Civiles de la Univer-  
sidad de Chile. Se costea sus estudios con un  
pequeño aporte de su padre y trabajando  
como funcionario en el Comité Chileno de  
ayuda al pueblo español.

Nos conocimos en 1944 cuando ambos  
militábamos en las Juventudes Comunistas de  
nuestras respectivas escuelas.

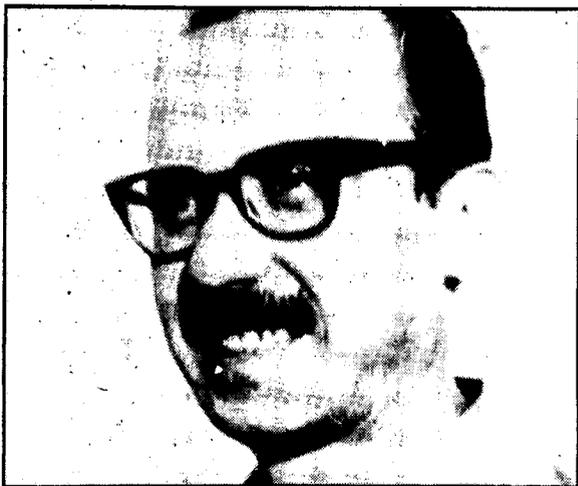
Nos casamos en 1946 para recorrer juntos  
30 años.

Desde que lo conocí mi vida fue descu-  
briendo a mi hombre lleno de novedades,  
compartiendo trabajos y entretenimientos.

Luego llegaron los niños. Cómo influyó en  
sus vidas, prodigándoles no sólo cariño sino  
transmitiéndoles toda su sabiduría, todo el  
amor a la naturaleza. Para él, no se escapaba  
un árbol, una piedra, un pájaro, una estrella  
cuya belleza no tratara de transmitir a los  
suyos. El color, las formas, todo era motivo  
de regocijo que necesitaba reflejarlo.

Jamás terminaba de aprender, leía mucho  
desde niño; no dejaba indiferente la carpinte-  
ría, la albañilería, gasfitería, la pintura, el  
dibujo. Leía en inglés, francés, italiano, ruso.

Dejó una huella inolvidable en nuestras  
vidas. Lo recordamos en sus difentes facetas:  
alegre, serio, conversador, severo, responsable  
y siempre superándose.



¿Qué fue de este niño nacido en la pampa  
que amaba la vida y gozaba con cada una de  
sus manifestaciones? ¿Qué fue de este compa-  
ñero que construyó paso a paso este hogar,  
esta casa en que en cada rincón, en cada pie-  
dra, en cada muro está su presencia?

Desapareció el 15 DE DICIEMBRE DE  
1976 precisamente por luchar para que todos  
gozaran de una vida digna, sin miserias ni  
injusticias. Desapareció por haber abrazada la  
causa del pueblo a la que dedicó gran parte de  
su vida. Desapareció como tantos otros bajo  
la mano criminal de la dictadura.

*Wilma Antoine*

---

**FERNANDO NAVARRO A.** Desapareció un día 13 DE DICIEMBRE DE 1976 y, en su caso específico su detención fue presenciada por una testigo quien fue la que dio en definitiva aviso a la Vicaría, pues él cuando se dio cuenta de lo que estaba sucediendo gritó denunciando la acción. Nosotros, su familia, nos enteramos días después, pues ya estábamos viviendo desde el mismo día del golpe una situación irregular.

Mi compañero comenzó a ser intensamente perseguido, por su militancia política y las responsabilidades que como dirigente sindical de los ferroviarios les tocó asumir. El momento de su detención lo pudimos detectar cuando gente conocida nos avisó y enlazando detalles pudimos ir conformando los hechos que reafirmaron la certeza de lo que pasó a constituir la peor pesadilla que nos ha tocado vivir: la detención y desaparición de nuestros seres queridos.

Su sacrificio significó la reafirmación de nuestras convicciones y me doy cuenta que en cada una de las cosas en que hemos ido entregando nuestro aporte para la búsqueda de la



verdad y la justicia, hemos estado actuando con su permanente presencia pues el amor que a su clase él entregó, se ha transformado en la bandera de lucha de sus hijas y su compañera, porque a través de la denuncia queremos impedir que otras madres y otros hijos tengan que sufrir lo que nosotros hemos sufrido.

*Edith Díaz B.*

---

**REINALDA DEL CARMEN PEREIRA PLAZA.** Mi hija desapareció un miércoles 15 DE DICIEMBRE DE 1976. Tenía 28 años al ser detenida. Tres años de matrimonio, casada con Max Santelices, y esperaba su primer hijo.

Ni aun así le respetaron la vida. Yo como madre y abuela me hago diariamente esta pregunta: ¿Qué fue de ellos? ¿Habría podido mi nieto nacer? ¿Fue niño o niña? Lo que haya sido tenía el pleno derecho a la vida. Si nació, ¿habrá muerto en cautiverio junto a su madre? ¿O tal vez fue vendido como un animalito?

Tengo tan hermosos recuerdo de mi hijita. Fue una niña estudiosa, aficionada al deporte y a la música. Tenía especial inclinación por la música folklórica, y aprendió a tocar desde muy niña la guitarra. Aprendió a coser y le gustó mucho el tejido.

En el plano emocional recuerdo con mucha emoción que fue una excelente hija, obediente, comprensiva, tuvo siempre mucho desplante y, por qué no decirlo, muy inteligente. Aprendió a leer en kinder, y se saltó a primera preparatoria. En la medida que fue creciendo fue respetando mucho a la clase trabajadora. Comenzó poco a poco a participar con cierto compromiso en la política contingente, pero cuando ya ingresó a la universidad, este compromiso se hizo pleno, ingresando al Partido. A mí no me gustaba mucho que se comprometiera tanto con una doctrina política, pero respetaba sus ideas, así como ella respetaba las mías. Fuimos siempre muy amigas.

Hay tantos detalles de mi hija que yo podría entregar porque ella significó mi orgu-



llo y mi realización como madre; siempre se dio tiempo para todo y, labor que emprendía le resultaba bien. Mi corazón de madre hoy sangra por su ausencia y aun más por las condiciones en que fue arrancada del seno de su familia, con una esperanza de vida en su seno, ese nieto que mil veces he soñado, y para su compañero que sólo vislumbró su hijo.

*Luzmira Plaza Molina*

# LOS HIJOS

---

Son muchos los adolescentes que han crecido y desarrollado en la ausencia de sus padres. La mayoría de ellos tenía once ó doce años cuando el régimen les arrebató a su padre. Desde esa fecha en adelante han crecido con el trauma, con la desesperación de no saber si algún día volverán a ver a aquel hombre que los vio nacer, que les dio las armas y herramientas para enfrentar la sociedad.

En una carta que le enviaron al ministro Carlos Cerda, los hijos de los detenidos-desaparecidos en 1976 señalan:

“Formábamos parte de hogares hermosamente constituidos. Sentíamos un gran orgullo por nuestros padres.

Su imagen se grabó a fuego en nosotros. No hemos olvidado sus besos a la hora de dormir, ni su forma de sentarse a la mesa, menos aún la dulzura de sus quietas miradas. Nada nos hacía predecir semejante crueldad para con nosotros, semejante injusticia para con ellos.

Era común ver a otros niños de nuestra edad, violentados por sus padres. Los nuestros eran infinitamente distintos. Al paso del tiempo hemos podido comprenderlos a cabalidad. Nos hubiese gustado agradecerles los valores que nos infundieron, donde se contaba el amor que profesaban por nuestro pueblo. Por las razones ya conocidas nos han privado de esa oportunidad. Como nos han privado de muchas otras.

Crecimos sin tener a nuestro lado a estos árboles magníficos. A pesar de ello, hemos tratado de llevar adelante una vida normal. No ha sido fácil. Como tampoco es fácil escribirle esta carta pública.

Valorizamos su actitud que se constituye —en estos tiempos difíciles— en un faro. Ejemplo para otros ministros y jueces. Sin embargo, entendemos que sólo cumple con su deber.

Creemos que el desaparecimiento es un estado intermedio entre la vida y la muerte,

un estado de angustia permanente, por lo tanto, de profunda crueldad. Ese estado intermedio ha llevado a nuestras madres a buscarlos día a día.

¿Pueden imaginarse algunos —siquiera por un minuto— lo que significa para nosotros, verlas bailar en los actos públicos la cueca sola o verlas tendidas en una colchoneta —en alguna iglesia católica— negándose a comer como método para demandar respuesta de los responsables? Sabemos que no es fácil imaginarlo. Mucho más difícil ha sido vivirlo.

Es más a nosotros mismos nos cuesta creer lo que hemos vivido y lo que estamos viviendo. Son diez años de pesadilla. Hemos soñado en despertar y que todo volverá a ser como antes, como siempre.

La esperanza, señor ministro, nunca debe ser perdida. Si se pierde el hombre muere: queda sin futuro y su pasado se vuelve vulnerable.

De ellos aprendimos el respeto por el hombre. Ese mismo respeto nosotros lo hemos hecho sal y carne en nuestras vidas. Nos enseñaron el amor por la vida, y por todo lo que vive.

En las horas de almuerzo conversaban acerca de lo ineludible que era para el hombre en sí, la verdad y la justicia. La verdad más que una hipótesis, la justicia más allá de la utopía.

Durante ese tiempo y de manera insospechada, mantuvimos relación con aquel hombre que estaba y que no estaba. Pudiese resultar contradictorio, pero ha sido así: en su ausencia, su presencia ha sido más evidente. Leíamos pensando en el cariño que ellos profesaban por los libros. Estudiábamos amparados en su deseo de interpretar el pensamiento y desarrollarlo.

Señor ministro, es probable que el tiempo se halla encargado de hermoear aún más estos recuerdos que en sí son hermosos. Por eso, en esta hora y gracias a su acuciosa investigación, revivimos momentos únicos. Tam-

bién dolorosos: el secuestro y posterior desaparición de nuestros padres.

Así como en la sed se conoce mejor el sentido del agua, el sentido de la libertad —que por haberla disfrutado, añoramos— lo hemos conocido mejor en estos tiempos de no libertad, de dictadura. De esta carta usted deducirá del material que estamos construidos. No vamos a renunciar a nada. Nuestras madres acusan similar compromiso. Esperamos confiados el advenimiento de un nuevo mundo donde sean posible las relaciones humanas y donde se dignifique al hombre por lo que el hombre es. No reclamamos venganza. Nuestras madres sentirían vergüenza si este fuera el móvil que nos movilizara. Reclamamos justicia. Exigimos justicia, ni más ni menos que justicia. Confiamos en que otros hombres de leyes pudiesen tener su actitud. Si así hubiese sido desde el primer momento en que alzamos nuestra voz, quizás no tendríamos que lamentar tantos crímenes, tantas muertes, tanta impunidad.

El deber de la justicia es un deber al cual no se puede renunciar. Es un mandato soberano. Ahora nos esperan días aún más difíciles. Creemos que su fortaleza está probada, pero va a necesitar de ella en el transcurso de la investigación. Trataran de blanquear lo que ha sido una mancha. Para nosotros una herida abierta. Para ello sólo hay un método posible —que nos atrevemos a sugerir— castigo a los culpables. Ostenten el rango que ostenten. Tengan o no tengan uniformes militares.

Los hombres futuros y nosotros, hombres del presente, reconocemos públicamente su labor. Faltan los pasos decisivos. Nosotros vamos a continuar buscando el esclarecimiento de estos desaparecimientos y de todas las violaciones a los derechos humanos. Vamos a continuar hasta las últimas consecuencias.

Negarnos a ello sería traicionar la memoria de nuestros seres queridos, sería traicionarnos a nosotros mismos”.

La misiva enviada por esos jóvenes que no se equivocaban al decir que la investigación sería blanqueada, está firmada por los hijos de: Waldo Pizarro, Edras Pinto, Fernando Ortiz, Lincoyán Berríos, Armando Portilla, Héctor Veliz, Horacio Cepeda, y Fernando Navarro.

En esta carta se muestra el sufrimiento de

estos muchachos que en algunos casos se ha traducido, a través de los años, en rebeldía, alejamiento de sus estudios, etc.



Víctor Leodoro Díaz Caro es un caso muy conocido por la opinión pública. Se le intenta inculpar en el atentado en contra del Jefe de Estado, ocurrido el 7/9/86. Hoy se encuentra incomunicado en la ex Penitenciaría de Santiago.

Víctor Díaz Caro, de 27 años de edad, es hijo de Salenisa Caro Rojas y Víctor Manuel Díaz López, este último, obrero minero, dirigente nacional de la Central Unica de Trabajadores, CUT, y subsecretario del Partido Comunista al momento del golpe militar. El 12 de mayo de 1976, fue detenido. Víctor (hijo) se encontraba en plena adolescencia; por ser el único hijo hombre tenía una relación muy estrecha con su padre, de mucha amistad, mucho compañerismo. La detención de su padre, aparte del dolor, le

provoca una gran rebeldía, lo que lo lleva a escribir un poema que en uno de sus versos dice: "...Padre mío: Tú que me diste el ser, se que me amas. Y me guías desde donde estás para luchar contra el fascismo, por eso se que tu me das tu valentía y todo tu coraje. Tu camino he de seguir".

Cuando aún no cumplía 17 años, Víctor viajó a Suecia, luego de sufrir reiteradas amenazas en contra de su integridad física. Se dedicó a recorrer el mundo denunciando la detención y desaparición de su padre como asimismo la situación que le significaba estar lejos de su familia y las razones que lo condujeron a esto. En 1977 concurre a Ginebra y declara ante la Comisión de Derechos Humanos en Naciones Unidas.

Desde la desaparición de su padre, Víctor se dedicó a denunciar y a luchar porque situaciones como las que él y otros jóvenes han vivido no vuelvan a repetirse nunca más en nuestra patria.

Víctor Díaz Caro se encuentra privado de libertad junto a Jorge Mario Angulo González, 27 años, Juan Moreno Avila, 26; Lenín Fidel Peralta Véliz, 24; y Arnaldo Hernán Arenas Bejas, 31. Todos ellos están sindicados como integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez y de ser los autores del atentado contra el general Pinochet, hecho ocurrido el 7 de septiembre 1986.

# LA AGRUPACION: UNA CONSTANTE LUCHA POR ESTABLECER LA VERDAD

---

"Nunca pudimos imaginar que existiera un afán de exterminio tan irracional que llegara a crear la estrategia de la 'desaparición', secuestro sin testigos y detención no reconocida. Menos aún pudimos presentir que una persona amada de nuestra familia iba a permanecer 10 años o más en calidad de 'detenido-desaparecido'".

Después de gran intensidad; de búsqueda, conocimiento de otros familiares e intentos de organización. Finalmente, nos integramos al grupo de Familiares de Detenidos-Desaparecidos que se formó en el Comité Pro Paz desde 1973. Todo esto consolidó la agrupación que existe hoy día. La fuerza que surge de un dolor profundo, de una justa indignación, respaldada por la asesoría legal, asistencial y moral de la Iglesia chilena y de algunos profesionales de los derechos humanos, se tradujo en una energía creativa que imprimió carácter a la organización y logró algunos objetivos importantes.

\* La Agrupación se constituyó en el primer grupo masivo de mujeres que enfrentaron a la dictadura y denunciaron su guerra interna de represión y exterminio. No olvidemos que, en aquellos años, no se podía siquiera nombrar la palabra "desaparecido" y que casi todo el país se dejaba engañar por los falaces argumentos oficiales.

\* Cada caso de detenido-desaparecido ha sido presentado individualmente y en grupos ante los Tribunales de Justicia y las querellas prosiguieron hasta los límites que permite la dudosa legalidad vigente.

\* Se ha efectuado una búsqueda personal de cada familiar en todos los organismos oficiales y lugares de detención; se han solicitado entrevistas y respuestas escritas a personeros

e instituciones gubernamentales, sin obtener resultado alguno. El régimen ha mantenido silencio impenetrable a nosotros y ha expresado en los medios de comunicación, durante todo este período, una constante falsedad, elucubrada por sus asesores de publicidad y psicología social.

\* La Agrupación ha realizado acciones de protesta. Desarmadas, sólo pidiendo justicia y respuesta, denunciando la represión mediante huelgas de hambre, encadenamientos, salidas callejeras, etc., que han traído consigo relegaciones, expulsiones y amenazas para muchas compañeras. Sin embargo, se ha logrado terminar con la desaparición de personas a partir de octubre de 1977, y en diciembre de 1984 se detiene y está desaparecido Sergio Ruiz Lazo.

\* La persistencia de estas acciones, que revelaban un desafío al miedo, y la presencia constante de la Agrupación en la calle, despertó la conciencia de algunas personas que revelaron los lugares donde se habían ocultado los cadáveres de detenidos-desaparecidos. Así fue posible aclarar los casos de Lonquén, Yumbel-Laja, Mulchén y, más recientemente, como ha ocurrido con las declaraciones del desertor Andrés Valenzuela.

"Siento alegría cuando hacemos acciones: acciones para saber, para tener una respuesta. Siento alegría de ver la solidez que tiene nuestra agrupación, que es mi segunda familia. Además, porque a pesar de todo este dolor, hemos sabido enfrentarnos a la vida".